Villa por el dho Juez: y por es. crip.no para que el dho Vll.o
Juanez otorgo de dio el remate de la dha Escriuania en Gallorio
fernandez peñaluer el qual por otra que el mesmo otorgo en
quatro de septiem.e del año de Mill y quinientos y ochenta y
la Ciud.d de Jaen ante Simon garcia Escriuano vendio la dha Escri
uania al Capitan Martin Carreño y por su Muerte quedo en ella
Rodrigo Carreño y por fallecimiento de este sucedio en ella anto
nio Carreño su hijo y heredero y por auerse ido condenado a Muer
te y perdimiento de bienes por sentencia que en el se dio se adjudico a
Mi.d de esta Ciudad de Malaga dis de pena de Camara y
para hauer pago de los Ytos hijos menores de Blas fernan
dez Capel se despacho comision por mi conte.do de las hordenes co
metida a el Gouernador de Villa nueua de los Infantes el
qual en su cumplimiento despacho persona con ha los vienes del
dho Antonio Carreño los cuales se pusieron a el pregon y pu.ca al vno re
da algunos y entre ellos el dho oficio y se hicieron algunas
posturas y pujas y en vno el mas sobre puesto se remato la dha
Escriuania en Alonso Carreño Escriuano en precio de dos mill
y tres cientos ducados y por Muerte del dho Vll.o Carreño succe
dio en el dho oficio Doña Catalina Sanchez su Muger
como tutora y curadora de sus hijos menores y del dho difun
to el qual por es. crip.no otorgo en la dha Villa de
Archeximi a Quince de Julio de mill y quinientos y treinta
y cinco ante x.po val daula y Toles Escriuano del nu
mero de la dha Villa vendio el dho oficio a Antoni
io de D. Antonio Carreño Rocasahito en precio de dos mil
ducados al quitar y el por otro otorgo en la misma
Villa a siete de Noviem.e de mill y quinientos y treinta y ocho
ante Gran Gilles Quirao asimismo Escriuano de la Ciudad
dio a Andres Carreño Rosa Escriuano aprobado para ejercer